

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 26
JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SR. ALCALDE:

En el nombre de Dios, da inicio a la Sesión a las 10:30: horas.

ASISTENCIA:

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches
Concejal Sr. Avelino Farías Piña
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy
Concejal Sr. Pedro UlloaUlloa

También se encuentran presente:

Sr. Fernando Oyarzún Muñoz, Encargado (S) Unidad de Control.
Sr. Pedro Roa Becerra, Director DAEM.

TABLA:

- 1.- Pronunciamiento de Acta:
Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 2015.
- 2.- Solicitud de acuerdo para crear Cargo de Unidad de Control Interno.
- 3.- Solicitud acuerdo para Proyecto Regional de Estacionamiento de Bicicletas en San Pedro.
- 4.- Entrega de Oficio Contraloría General de la República, N° 68225 y 68226, de fecha 26 de Agosto de 2015.
- 5.- Entrega de C.D. Audio Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 20 de Agosto de 2015.
- 6.- Exposición del Director DAEM: Conversión Liceo Enseñanza Media.
- 7.- Varios

SR. ALCALDE:

Da lectura a la tabla. Pasa al **primer punto**: Pronunciamiento de Acta:
Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 2015.

- Los Sres. Concejales aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 2015, sin observaciones.

SR. ALCALDE:

Pasa al **punto N° 2** Solicitud de acuerdo para crear Cargo de Unidad de Control Interno. Cede la palabra al Sr. Secretario Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Informa que a raíz de la modificación de la Ley N° 20742 se crearon varias Unidades, señalando que en cada Municipio debiera haber una Unidad de Secretaría Municipal, una SECPLA, la Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Control, esta última funcionó con Subrogancia por tanto hay que tenerla creada, está puesta en el Reglamento Interno y a raíz de que la Contraloría le ha preguntado respecto a esto, señaló que no ha sido solicitado el acuerdo al Concejo, le aconsejaron que lo hiciera, ya que estaba incorporado en el Reglamento y así contar con un Titular.



CONCEJAL FARÍAS:

Al respecto señala que le gustaría conocer mayores antecedentes porque a su entender le parece que el Sr. Alcalde tiene la potestad, para, sin acuerdo del Concejo crear esta Unidad, donde sí tienen injerencia es en la aprobación de las Bases y también cuando de proceda al nombramiento del titular.

SR ALCALDE:

Manifiesta que hoy tomarán el acuerdo para partir creando la Unidad, luego de esto llamar a concurso, de ahí las personas que lleguen a postular, el Concejo ... se presentará la que tenga de la Comisión el mayor puntaje.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala que desea se le responda si el Alcalde tienen la potestad para hacerlo sin el acuerdo del Concejo.

SR. ALCALDE:

Manifiesta que hoy desean que el Concejo se pronuncie, por eso se trae como punto, de acuerdo a las recomendaciones.

CONCEJAL ESPINOZA:

Señala que le gustaría que se leyera el Art. 29 de la Ley 20000, del año 2014, en el que dice que el Alcalde tiene la facultad, no dice la Municipalidad, de crear las Unidades, la ley ya creó las Unidades, no aprobarán ni rechazarán porque ya la ley está. Respecto al Art. 29, indica que éste señala que el Concejo tiene la potestad de aprobar las Bases del Concurso y el nombramiento posterior. La Unidad está, está creada por Ley incluso esto debió ser en los primero seis meses, ya ha pasado más de un año, no se ha hecho, cree que si el Sr. Alcalde está en condiciones de entregar las bases, entregarlas y llamar a Concurso. Reitera e insiste en que se lea este Artículo ahora, en Concejo.

SR. FERNANDO OYARZUN:

Interviene para señalar que la Ley habla de la creación de la Unidad de Control, eso se hizo lo que está en este momento en tabla es la creación del Cargo de la Unidad de Control, esta es la razón de por qué él está ejerciendo como Encargado de la Unidad de Control, no como Director, la Ley creó la Unidad, pero los cargos tiene que crearlos el Alcalde con acuerdo de Concejo, por eso se presenta hoy.

CONCEJAL VILCHES:

Acota que ha averiguado y los Concejos solo han aprobado las bases, la creación del cargo es facultad del Alcalde.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Explica que lo llamaron a raíz de una presentación que hizo el Sr. Vilches, no el Sr. Concejal, la Fiscal le llamó para consultarle si habían tomado el acuerdo de Concejo para crear este cargo, se señaló que no, al informarle por documento esta situación, le recomendó que lo hiciera.

CONCEJAL ESPINOZA:

Expresa su interés por conocer este documento y además insiste en se lea el Art. 29.

SR. ALCALDE:

Plantea que al Sr. Secretario Municipal le solicitaron esto y es lo que hoy se está presentando.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Sugiere dejar el tema para la próxima semana y contar con la información completa.

SR. ALCALDE:

Está de acuerdo con lo sugerido por el Sr. Secretario.

Pasa al **tercer punto:** Solicitud acuerdo para Proyecto Regional de

Estacionamiento de Bicicletas en San Pedro.

Explica que el Gobierno Regional requiere el acuerdo de Concejo para proyectos Regionales de estacionamiento de Bicicletas.

- Los Sres. Concejales están de acuerdo con la iniciativa presentada.

CONCEJAL FARIAS:

Consulta cuál va a ser el medio de pago, si será por medio del municipio o va a llamar directamente el ...

SR. ALCALDE:

Le responde que cree que esto lo van a hacer ellos, deben tener una Concesión Regional porque en la documentación que se ha enviado y en lo que se ha conversado es el punto de estacionar, el estacionamiento, que siempre se han creado en las plazas

Solicita al Sr. Secretario registre el acuerdo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:

Da lectura al acuerdo:

- “El Sr. Alcalde presenta al Concejo Municipal solicitud de Intendente de la Región Metropolitana de Santiago iniciativa de “Adquisición de Estacionamiento para Bicicletas de Corta Estadía en Comunas Región Metropolitana”.

Sr. Alcalde, Don Florentino Flores Armijo	Aprueba
Concejal Sr. Emilio Cerda Sagurie	Aprueba
Concejal Sr. Jeremías Vilches Mondaca	Aprueba
Concejal Sr. Samuel Espinoza Vilches	Aprueba
Concejal Sr. Avelino Farías Piña	Aprueba
Concejal Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy	Aprueba
Concejal Sr. Pedro Ulloa Ulloa	Aprueba

SR. ALCALDE:

Pasa al cuarto punto: Entrega de Oficio Contraloría General de la República, N° 68225 y 68226, de fecha 26 de Agosto de 2015.

- Se hace entrega de estos documentos a los Sres. Concejales. Firman un registro de entrega.

SR. ALCALDE:

Pasa al quinto punto: Entrega de C.D. Audio Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 20 de Agosto de 2015.

- Se hace entrega de copia de la grabación de esta sesión a cada uno de los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE:

Pasa al sexto punto: Exposición del Director DAEM: Conversión Liceo Enseñanza Media.

Explica que este Liceo fue creado con esta finalidad, hay un ala del edificio que no se ocupa y está hecha para laboratorios e implementación para esta conversión. La idea es convertirlo el próximo año o 2017 para partir con un Polivalente, ojalá técnico para que los jóvenes egresen con alguna experiencia, alguna formación de lo que se pretende enseñar, preparar los jóvenes, que no sea solo Científico Humanista y se desea partir por esta parte para seguir avanzando en las siguientes etapas.

Agrega que el Liceo hoy ya es chico, deberán presentar un proyecto por unas 8 ó 10 salas de clases para que vaya teniendo capacidad de dos o tres cursos de los mismos niveles y además trabajar por un Internado en la Enseñanza Media.

Además, requieren definir, ver si va a ser conversión Polivalente o Técnica para



poder trabajar en los equipamientos que necesitarían.

El Director DAEM lea acompaña hoy para informarles de los pasos a seguir.

SR. PEDRO ROA BECERRA, DIRECTOR DAEM:

Da inicio a su intervención indicando que este tema lo conversó con la mayoría de los Sres. Concejales en el mes de Julio, en una reunión de la Comisión de Educación. Señala que se planteó la necesidad, de acuerdo a conversaciones que se han tenido con los Encargados de Escuela y con los niños de que exista un establecimiento que sea Polivalente o Técnico Profesional, sobre la base de esa inquietud, más estudios que se han hecho en años anteriores se construyó este Instrumento, cuyo único objetivo es que el alumno elija, dentro de las posibilidades que existen acá en los sectores, donde se les ofrecen ocho alternativas del sector y una cantidad no menor de especialidades a las cuales podrían adoptar, que son bastante pertinentes y atingentes al sector, a algunos niños y a los Encargados de Escuela. La idea de esto es partir con los niños de Primero Medio el próximo año porque la malla se diferencia a partir de Tercero medio, por lo tanto habrían al menos dos años para hacer el proyecto que permitiría ampliar la capacidad de esa Unidad Educativa de acuerdo con la especialidad que elijan los niños, tendrían, de acuerdo con las especialidades que elijan, tendrían todo el 2016 y todo el 2017 para la construcción de un pabellón nuevo con salas de clases, porque en este instante tienen 7 de las 8 dependencias que hay destinadas, porque la idea de este colegio fue construido para Técnico Profesional, no para Liceo Científico Humanista y hay siete de las ocho dependencias que se puede utilizar como Taller, Siete, pero como se pretende continuar con un curso como Científico Humanista y dos en el área Técnico Profesional, van a tener que tener en vez de dos, cuatro salas disponibles, porque dependiendo de la especialidad que elijan es el Taller que hay que implementarían entonces para ellos faltarían salas de clases.

Lo segundo que desea informar es que en este momento el Liceo está funcionando con dos cursos por nivel, por lo tanto, faltarían salas de clases si se implementan de inmediato el sistema Técnico Profesional a partir del próximo año con Tercero Medio, por eso optado partir con esto en Primero Medio 2016 para hacer la separación a partir del año 2018, que les deja tiempo suficiente, porque ya se conversó con el Departamento Provincial y les van a ayudar en la implementación de los Talleres, en la presentación de los proyectos necesarios. Les comunica que ya sostuvo una conversación con la Directora Provincial a objeto de que de acuerdo a las especialidades que los chicos elijan, les ayudarán a generar los proyectos para la implementación de los futuros talleres. Esta es la situación, se aplicaría el día lunes 21, tiene que responderla el alumno y un adulto responsable y ser devuelta a más tardar el día 23 de este mes, explica que la premura obedece a que debe ser incorporada al PADEM, si no es incorporada al PADEM 2016 no puede ser implementado.

Esta es la situación, las Especialidades son bastante ..., tienen bastante campo ocupacional: Contabilidad, más que Administración, en la parte Agrícola está la parte Agropecuaria, Agricultura, Pecuaria y Vitivinicultura, en Electricidad está Electricidad y Electrónica, Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz.

Respecto al área Minería informa que se consideran las Especialidades: Explotación Minera, Metalurgia Extractiva y Asistencia en Geología.

También está como sector el área Salud y Educación donde se prepararían en Atención de Enfermería para los Adultos, Enfermería propiamente tal y Atención de Adultos Mayores, Atención de Párulos. En Tecnología y Comunicación está Conectividad y Redes, Programación, Telecomunicaciones y en Construcción está: Construcción, Instalaciones Sanitarias y Refrigeración y Climatización. Añade que trataron de construir un instrumento que recoja especialidades que hoy tienen mucho campo ocupacional.

Los alumnos que responden esta Encuesta son 6º, 7º y 8º año de todas las Escuelas, 348 niños. Se aplicará el día lunes 21 de Septiembre.

Agrega además que se tienen conversaciones con Institutos como DUOC Y Universidades como la USACH respecto de la proyección de los jóvenes.

- (Concluye su exposición.)



SR. ALCALDE:

Pasa al 7º punto: Varios. Cede la palabra.

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta por un Bono por Buen rendimiento que está pendiente de entregar a dos alumnos.

SR. PEDRO ROA BECERRA, DIRECTOR DAEM:

Responde que está en proceso de pago, Finanzas ya cuenta con los antecedentes. Se trata de \$200.000.-

CONCEJAL ZUÑIGA:

Consulta en qué estado se encontrará la petición que realizaron a través de una carta vecinos de Quincanque, Las Canchillas y Las Pataguas, en la que solicitaban ayuda al Municipio para contar con lienzos que indicara el rechazo dela comunidad al posible acopio de guano que la Empresa Ariztía instalaría en Quincanque y que afectaría a este sector y sectores vecinos. Indica que los vecinos están dispuesto a cooperar para la tinta o materiales.

SR. ALCALDE:

Indica que alguien vea esto, comprar el plástico y hacerlo.

CONCEJAL ESPINOZA:

En su punto varios se refiere al BancoEstado. Señala: “Yo no sé si usted como voz oficial, puede dar un comunicado o por ultimo subirlo a la página de transparencia con respecto al BancoEstado, yo no creo que sea prudente que un funcionario, Felipe Yañez sea el vocero de la Municipalidad y esté dando información muy sesgada, salvo que sí, usted tiene la potestad de designar en ese cargo porque la gente lo que más pide es si existe o no existe un convenio, nosotros hemos dicho que sí, por algo no aprobamos el convenio, entonces sería bueno Alcalde que usted lo subiera a la página de la Transparencia, porque también es una obligación hacerlo, para que la gente sepa qué es lo que está en discusión. Y lo segundo es preguntarle si ha tomado algunas medidas disciplinarias en contra de este funcionario, que no solamente ha dicho eso, ha dicho muchas otras cosas con respecto a la Municipalidad estoy hablando y, además dando información que no tiene nada que ver con la realidad, usted sabe Alcalde que ese convenio existe, todos lo tenemos, está en las actas y sería bueno, yo quiero que quede textual lo que estoy diciendo Alcalde, fíjese que en el cuarto punto, que es lo que nunca hemos debatido como Concejo, solamente se habla si viene el Banco o no viene el Banco, dice que el Municipio se obliga a depositar de manera íntegra en la cuenta o las cuentas corrientes que posea a futuro los recursos propios y transferencias de terceros en BancoEstado durante toda la vigencia de éste, (*) yo quiero que quede textual, porque todos sabemos que la Contraloría está fiscalizando, investigando el actuar, tanto de los Concejales como del Alcalde y de los funcionarios y sería bueno que esto se subiera a la página de la transparencia y fíjese Alcalde que el sexto punto dice que este convenio tendrá una vigencia de 10 años a contar del 01 de marzo de 2015, son 10 años que nosotros vamos a tener las cuentas depositadas en un banco cuando tantas Municipalidades han llamado a licitación y lo han hecho más transparente para saber cuál es el banco que se adjudica y tenga en resguardo las platas de cada Municipalidad, no se trata solamente del presupuesto del año, por tantas otras vías llega dinero, es una cantidad considerable y en ninguna parte del Convenio habla que ellos van a pagar intereses. Sería prudente preguntarle también a la comunidad e informarle a la comunidad que beneficio para la comunidad no hay ninguno, no hay ni créditos blandos para los pequeños productores, ni aportes para las organizaciones comunitarias que nosotros lo pedimos en varias ocasiones en estas mismas reuniones con el Gerente del Banco y solamente se habla que no queremos Banco, ese sería ese punto y me gustaría también que el Alcalde pronunciara con respecto a la disciplina de un funcionario municipal, porque esto va a dictar un precedente, porque mañana cualquier funcionario empiece a hablar por la Municipalidad, a nombre de la Municipalidad, considero que ha sido una persona que no está mandatado para eso debería guardar silencio, no sé si alguien quiere aportar a esto, sino pasaría al segundo punto.

* Sr. Alcalde se retira por compromiso (Agendado con personeros de la DOH.)



CONCEJAL VILCHES:

Indica que el Sr. Alcalde debería hacerle un sumario a este funcionario porque en horario de trabajo, cosas que son propias de la municipalidad él las sube como propias.

“Aparte, Sr. Secretario, me gustaría saber que a través de la Unidad de Control me diga cuál es la función que tiene Felipe Yáñez, su función y su horario de trabajo que tiene en este Municipio porque aquí se la ha pagado por Educación y en Educación no lo vi nunca hacer nada hasta mayo de este año ...”. También solicita la póliza que lo autoriza para manejar vehículos fiscales. Un sumario porque él no tiene por qué en horario que él anda trabajando por este Municipio publica cosas como propias que él hace como Felipe Yáñez y no en función de un servicio, él después de las 5 y media puede hacer lo que quiera hacer, esa es su libertad, pero en horario que tiene que estar y va, sea como sea, en la calidad quiera, pero va ese tiempo pagado como horario municipal y no tiene por qué subir las cosas a paginas particulares y mucho menos mintiendo y denigrando a Concejales. Agrega que si la Municipalidad no toma las medidas se tendrán que querellar por difamación y calumnias porque lo que él coloca son mentiras, porque el Concejo no ha rechazado el Banco, al Concejo no le preguntaron si aquí venía el Banco, les preguntaron si querían tener un Convenio con el Banco, porque si el Banco viene y compra un terreno y se instala a lo mucho el Municipio le aprueba el permiso de Obras y nada más. Agrega que además no ha habido pronunciamiento

Añade: “Señor Presidente, me gustaría que este Concejo tomara acuerdo, primero, solicitando un sumario a este funcionario, segundo, que se nos informe cuáles son sus funciones, su horario y el contrato que él tiene”.

CONCEJAL FARÍAS:

Señala que el tema ya le desagrada y que no tiene para qué tomar el camino largo, no tienen que pedir el sumario al municipio, porque cuentan con los elementos necesarios para presentar la queja por los conductos que corresponden porque lo que digan ahora no se considerará, es letra muerta, porque están frente a un mercenario de la política, que está blindado y que se lleva no pocos recursos. Le llama a no discutir el tema en esta instancia y preparar un escrito con las pruebas que cuentan porque daña al Concejo con sus injurias y calumnias y también a Educación y a los niños.

CONCEJAL ULLOA:

Expresa que comparte el planteamiento del Concejal Farías porque cada persona merece respeto, por lo que deben tomar una decisión. Le hace presente su disposición a sumarse a la iniciativa que propone.

CONCEJAL ESPINOZA:

Solicita que las intervenciones del Concejo anterior se presenten textuales, de igual forma las del público que asistió. Añade que se tienen que tomar medidas contra las personas que proveyeron de materiales a las vecinas que realizaron una manifestación en contra del Concejo en esa oportunidad, cree que por esto debe haber una investigación y un sumario con respecto a los funcionarios que se prestaron para esto. Señala que se requiere un sumario Interno en la Municipalidad.

Su segundo punto Varios se refiere a la petición que realizaron de los acuerdos de Concejo del año 2013 a la fecha. Reitera esta petición, cinco Concejales de seis realizaron esta petición y no los han recibido.

Señala: “Han pasado 60 días y no hay información, se entrega cualquier tipo de información pero no esa información, vuelvo a insistir, ha sido firmada por cinco Concejales porque no es un capricho ... y no ha sido entregada esa información, no sé si el Alcalde en este minuto está en condiciones de decirme cuando se va a entregar eso, porque también quiero que quede en acta que el Alcalde si no viene al Concejo, viene solamente a la votación y se retira, hoy el Alcalde se retiró hacer 10 -15 minutos atrás sin decir si vuelve o no vuelve, la ausencia del Alcalde también ha sido constante y para terminar quiero decir a Control que todos los acuerdos de Concejo y todas las solicitudes de Concejo quedó establecido de que deben ser con copia a Control para que él continúe con el trámite”. Reitera al Encargado de Control la petición de los acuerdos que realizaron. Le consulta al Encargado de Control si puede contestarle.

SR. FERNANDO OYARZÚN, ENCARGADO DE CONTROL (S):

Le informa que no tenía conocimiento de esta solicitud.

CONCEJAL ESPINOZA:

Respecto de este punto le informa que es un tema importante y por el cual se generan discusiones, hay problemas con el Alcalde porque hasta ahora no hay una segunda opinión, creen que es el Alcalde quien no da las autorizaciones para que se les entregue la información que requieren, también por la falta de información en la página de Transparencia. Solicita a Don Fernando ver dónde está el cuello de botella que impide que reciban la documentación.

CONCEJAL VILCHES:

Señala: “Existe un importante número de peticiones que no han sido respondidos ni por la Unidad de Control ni por los Jefes de Servicio y me gustaría que el Secretario Municipal por ejemplo, me certificara cuando él me entregó la información del día 28 de mayo del 2015, yo hice una gran solicitud de ... una cantidad de ... que era para el Ajuste Presupuestario y cuando él la derivó, me lo certificara cuando le entregó al Concejo Municipal esa información, me diga mediante un certificado que en tal Concejo o si no se ha entregado, me diga nunca se ha entregado por esto y esto, porque por lo menos a mí no me la ha entregado. La semana pasada acabo de recibir respuesta de algunos puntos y el Sr. Control me dice que está en la página web, yo no estoy pidiendo que me diga que está en la página web, tiene que entregármela como dice la Ley, 15 días para responder por escrito, aquí hay años que no me han respondido temas presupuestarios ni temas de informaciones generales, atinentes a la función de nosotros, entonces ese es ocultamiento, entorpecer la función nuestra que es fiscalizar, el tema de la Cuenta de Alimentos año 2013, 14, la vengo pidiendo del año pasado, hasta el día de hoy, el Control anterior, este Control, todas van con copia a Control, por lo tanto yo le digo a Control, porque acabo de ver un oficio, me manda un memorándum que le pase las copias, no, aquí hay un Ministro de Fe, están ingresadas por conducto regular, a él tiene que pedirle la información, no se la voy a entregar, tiene que dársela el funcionario que estaba de Ministro de Fe o la Oficina de Partes, porque ha sido entregado por este Concejo como por la Oficina de Partes y se va a encontrar, que le haga un seguimiento a la gran cantidad de información que ha pedido al Concejo, que se ha mantenido desinformado y quieren que les aprobemos cosas sin información y el mismo caso del tema de las imposiciones, la Ley obliga que Control más Finanzas nos diga del pago de las Imposiciones, que emita en forma trimestral un informe desde Marzo y no venía ese certificado donde diga que las tres áreas están con sus cotizaciones al día y esa es obligación de ley, no es un capricho de Concejal, lo hemos pedido por escrito, y así, hemos pedido que se aclare el déficit municipal del año pasado y una serie de cosas atinentes, y, letra muerta, entonces, cuando uno se pone quisquilloso es porque aquí ... no sé, si es la Unidad o es el Ministro de Fe que no entrega la información, la pide o después de este Concejo hay alguien que dice “no entreguen nada”, porque si no me entregan la información hay organismos que ... él tendrá que decir que no entregó la información, tendrá que demostrarlo con un Memorándum, o el Secretario Municipal tendrá que demostrar con un Memorándum que ofició eso, pero yo voy a hacer mi pega no voy a permitir que aquí se oculte información ... los funcionarios son pagados para que realicen los procesos administrativos que tiene que hacer y si aquí hay una persona que los Jefes de Servicio han dejado no haga ningún proceso administrativo, los pase a llevar no es mi problema que no tengan dignidad, de parar a esa funcionaria que no haga compras irregulares, no es mi problema, es problema de los Jefes de Servicio que se dejen hacer las cosas sin los procesos administrativos y actúen a los caprichos de ella. Le digo hoy día a Control que lo que solicité me lo tiene que entregar como corresponde, la información de la sesión me la tiene que entregar con documento, no que me diga en la página web, para eso ... y además que tampoco está esa información aquí hay un desvío de ... porque Control ayuda a fiscalizar las acciones nuestras”.

Se refiere a la persona que está en la Bodega, que no corresponde a lo que la Contraloría dispuso, hay una persona que no tiene responsabilidad y que es pagada por Educación y el grado de este cargo, Encargado de Bodega, se los dan a Felipe Yañez por 22 horas. Es obligación de Control empezar a averiguar quiénes son los funcionarios.

Agrega: “Yo también le pido que nos informe si los Contrata, porque, de acuerdo a lo que yo he visto en la página de transparencia, lo poco que hay, hay más gente a Contrata que lo que establece la Ley en el área municipal, entonces, yo se lo digo hoy día, que nos evacúe



un informe y nos diga ... y esa gente, el caso de Felipe Yañez es un invento de 22 horas y dejan la Bodega desprotegida sin un profesional adecuado, que tenga responsabilidad administrativa, que haga los procesos dentro de la Bodega como corresponde, sino que es un funcionario sin responsabilidad administrativa, yo no tengo nada con Cheilán, lo saludo, lo conozco desde que era niño en el colegio, el problema es la administración y usted Sr. Control que tiene que hacer su pega y ahí hay una persona que no corresponde de acuerdo a cuando se creó la Planta, porque ese grado iba incluido y lo dice la Contraloría en el dictamen del 27 de Febrero y suma y sigue, una serie de funcionarios que tiene cero responsabilidad administrativa están haciendo cosas que no corresponden, funciones que no tienen por qué hacerlas y los grados que tienen que tener se los dan a las personas que ellos estiman y que no tienen las condiciones profesionales ni la experticia para estar ... entonces dejan desprotegido donde tiene que estar funcionarios con la preparación que se requiere”.

CONCEJAL ESPINOZA:

Indica que coincide con lo planteado por los Concejales que lo han antecedido y agrega que le gustaría mucho que don Fernando, que hoy día es el Control, y la Ley lo dice y lo faculta para trabajar con el Concejo, pudieran comunicarse mejor y que las situaciones no tengan que ser planteadas en Concejo mismo y además le informa que cuando se pregunta por él se les ha respondido que no se sabe dónde está, por lo que le pide que trabaje con el Concejo. Le informa también que están estamos pidiendo todos los memorándums que se han dirigido a cada Departamento pidiendo información, quien manda y quien firma el documento memo, para mejorar esto le pide poder tener una reunión con él, ver algunos temas y empezar a desmenuzar cosas y tirarlas a la mesa porque le da la impresión que está en desconocimiento. Agrega que con esto se producen dudas y confusión por las falta de respuesta de, por ejemplo, por qué Control no firma las modificaciones, esto les lleva a pensar que no hace su trabajo, por lo que es importante que se reúnan, si lo tiene a bien.

SR. FERNANDO OYARZÚN, ENCARGADO DE CONTROL (S):

Pide la palabra para señalar que su horario es de lunes a viernes marcando tarjeta al ingreso y salida, y que cuando no ha estado presente por motivos laborales, sus salida se han justificado debidamente con la respectiva autorización municipal, en caso de permiso administrativo también debidamente autorizado. Agrega que le llama la atención que se diga que no saben dónde está, porque lo informa oportunamente a la Secretaria de Alcaldía, por lo que esta situación le sorprende, le llama la atención que el Concejal no diga nombres de quien habla de su ausencia sin saber qué está haciendo.

Como antecedente importante les señala que al asumir envió un memorándum a los Jefes de Servicio solicitándoles le informaran de consultas o situaciones pendientes para tomar conocimiento, solo algunos le informaron. Agrega además que a él no le llegan copias de las actas de Concejo.

CONCEJAL ESPINOZA:

Le aclara que cuando se ha preguntado por él ha sido formalmente en Concejo y que este antecedente está en acta.

CONCEJAL VILCHES:

Consulta al Encargado de Control si le llegó la petición de realizar una Auditoría los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado

SR. FERNANDO OYARZÚN, ENCARGADO DE CONTROL (S):

Le informa que no tiene conocimiento.



CONCEJAL VILCHES:

En su siguiente punto Varios solicita la siguiente información: Quienes eran los Jefes de Servicio el año 2013 de las Unidades: Control, Finanzas, SECPLA y USSE, hasta qué fecha estuvieron es estos cargos.

CONCEJAL CERDA:

Levanta la sesión a las 12:00horas.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPALSESIÓNORDINARIADEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SR. ALCALDE	APRUEBA	RECHAZA
Sr. Florentino Flores Armijo		
SRES. CONCEJALES		
Sr. Emilio Cerda Sagurie		
Sr. Jeremías Vilches Mondaca		
Sr. Samuel Espinoza Vilches		
Sr. Avelino Farías Piña		
Sr. Juan Ignacio Zúñiga Godoy		
Sr. Pedro Ulloa Ulloa		

no existe propuesta para el Concejo de Finanzas 22/9/2015



